

Bases del concurso “Jornadas gastronómicas de Cerveza LA SAGRA” de LA SAGRA. LA SAGRA – LA SAGRA BREW S.L. B45846862

1. ORGANIZACIÓN

El titular de la presente promoción (en adelante, la “Promoción”) es LA SAGRA BREW S.L. Av. De la Industria 155-A, Numancia de LA SAGRA (Toledo). B45846862 (en adelante, LA SAGRA). La finalidad de la Promoción es realizar un concurso durante las jornadas gastronómicas de Cerveza LA SAGRA, organizadas por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y turismo de Toledo en las que colaborarán el Ayto. de Illescas, el Ayto. de Yuncos, el Ayto. de Numancia de La Sagra y La Sagra al Día; y que estarán patrocinadas por Cerveza LA SAGRA (1º y 2º fines de semana de abril). La mecánica y condiciones de participación, así como los diferentes premios se detallan a continuación.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de esta Promoción son las siguientes:

1.1. **Duración, Territorio:** La Promoción se llevará a cabo entre los participantes y consumidores que participen a las “Jornadas gastronómicas de Cerveza LA SAGRA” en los modos descritos a continuación, y la duración de la Promoción será desde el 1 de abril de 2022 hasta el 10 de abril de 2022 en los concursos de hosteleros y consumidores; y del 1 al 17 de abril para el concurso de fotografía en las redes sociales.

1.2. **Medio de Exposición:** La Promoción se comunicará a través de los perfiles sociales de @cervezasagra y en las diferentes piezas y publicaciones del evento, así como en materiales de visibilidad de la promoción en el punto de venta.

1.3. Concursos y premios:

1.3.1. Establecimientos hosteleros participantes: Los establecimientos participantes someterán la tapa que presenten en las Jornadas Gastronómicas de Cerveza LA SAGRA a votación popular para que, a través de estos votos emitidos por los consumidores, se puedan resolver los ganadores: El establecimiento con más votos obtendrá un premio de 1000€ (mil euros), y el establecimiento que reciba más votos tras este primer ganador, ganará el peso de su propietario en cerveza (80 kg=80 litros).

1.3.2. Consumidores: Todos los clientes que hayan cumplimentado válidamente los cupones de voto para votar a la tapa que más le guste obtendrán una invitación gratis a una cerveza (**1 cerveza de grifo, ½ pinta por cada email registrado) a canjear en la cervecería situada en la fábrica de Cerveza LA SAGRA (El Tap room de LA SAGRA- Pol. Ind. Villa de Azaña, Av. de la Industria, 155-A, 45230 Numancia de la Sagra, Toledo) (** Válido hasta el 31/12/22 en horario de 18h a 00h durante los viernes que no coincidan con puentes o festivos. Será preciso presentar el email enviado por Cerveza LA SAGRA comunicando la obtención de este premio). Además, entre todos esos votos se realizarán 3 sorteos de los que saldrán 3 ganadores en total (uno por cada sorteo). Los premios serán los siguientes:

1.3.2.1. Sorteo 1: 1 cena para dos personas en el establecimiento ganador a “la mejor tapa popular” (**Importe máximo por persona 25€. Válido hasta el 31/12/22 en los locales ganadores, sujeto a disponibilidad y horario de los mismos)

- 1.3.2.2. Sorteo 2: 1 cena para dos personas en el establecimiento ganador a “la 2ª mejor tapa popular” (**Importe máximo por persona 25€. Válido hasta el 31/12/22 en los locales ganadores, sujeto a disponibilidad y horario de los mismos)
- 1.3.2.3. Sorteo 3: 10 lotes de Cerveza LA SAGRA (** Pack degustación 6 botellas 33 cl. hasta el 31/12/22 a recoger en la Fca. Cerveza LA SAGRA)
- 1.3.3. **RRSS:** Se realizará un concurso de fotografía a través de las redes sociales en los perfiles de @cervezalasagra donde podrán participar todos los usuarios de Facebook y/o Instagram que sean mayores de edad, que acudan a las Jornadas Gastronómicas de Cerveza LA SAGRA y que , dentro de las fechas establecidas en el punto 1.1., suban una fotografía de las Jornadas Gastronómicas de Cerveza LA SAGRA (disfrutando, del ambiente...) etiquetando a @cervezalasagra y añadiendo el hashtag #JornadasLASAGRA; La fotografía más votada en el momento en el que finalice el concurso**, ganará 1 cena para dos personas en el Restaurante de Iván Cerdeño - Cigarral del Ángel (** Menú Toledo Olvidado. Válido hasta el 31/12/22, sujeto a disponibilidad y horario del establecimiento).

**En el caso de empate de “me gusta” entre 2 o más publicaciones participantes, se realizará un sorteo mediante Sortea 2 (<https://www.sortea2.com>) entre los finalistas para determinar el ganador

1. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se regirá por los siguientes formatos según el concurso del que se trate y por la siguiente mecánica:

2.1. Establecimientos hosteleros:

- 2.1.1. Para participar los establecimientos deben someterse a la votación de la “mejor tapa popular” por parte de todos los consumidores que acudan a las Jornadas Gastronómicas de Cerveza LA SAGRA.
- 2.1.2. Mecánica de las votaciones:
 - 2.1.2.1. Los cupones de voto estarán disponibles en todos los establecimientos adheridos.
 - 2.1.2.2. Es necesario solicitar el sello del cupón cada vez que el consumidor prueba una tapa diferente.
 - 2.1.2.3. Con los 3 sellos en el cupón, el consumidor puede elegir su favorita. Es necesario rellenar los datos del participante (consumidor) y depositar el cupón en la urna de cualquier establecimiento adherido.
- 2.1.3. El recuento de estos votos y la designación de los ganadores será realizado por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo. El ganador se comunicará, en primer lugar, de manera privada a los mismos, y posteriormente, en los principales canales de comunicación de Cerveza LA SAGRA y de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y turismo de Toledo en las fechas posteriores a la finalización del concurso.

2.2. Consumidores:

- 2.2.1. Todos los clientes que hayan cumplimentado válidamente el cupón de voto para votar a la tapa que más le guste obtendrán una invitación gratis a una cerveza a canjear en la cervecería situada en la fábrica de Cerveza LA SAGRA (El Tap Room de LA SAGRA) (** Ver condiciones en el punto 1.3.2.)

- 2.2.2. Entre todos los votos válidos se realizarán 3 sorteos a través de la plataforma sortea2 (<https://www.sortea2.com/>) del que saldrán 3 ganadores (uno de cada) que obtendrán los premios especificados en el punto 1.3.2.
- 2.2.3. Los ganadores se comunicarán en la semana siguiente a la finalización del concurso, en primer lugar, de manera privada a los mismos, y posteriormente, en los principales canales de comunicación de Cerveza LA SAGRA.
- 2.2.4. Se elegirán 3 ganadores y a 3 suplentes (uno por cada ganador); el ganador tendrá 72 horas para comunicar la aceptación del premio, quedando exento del mismo a partir de ese momento, y pasando el premio al suplente, quedando el premio desierto si este último tampoco acepta el premio.

2.3. RRSS:

- 2.3.1. Podrán participar en el sorteo todos los usuarios de Facebook y/o Instagram que sean mayores de edad, que acudan a las jornadas gastronómicas de Cerveza LA SAGRA y que suban a su perfil personal una fotografía de las Jornadas Gastronómicas de Cerveza LA SAGRA (disfrutando, del ambiente...) etiquetando a @cervezalasagra y añadiendo el hashtag #JornadasLASAGRA.
- 2.3.2. Entre las publicaciones participantes, la que obtenga más “me gusta” será la ganadora del premio.
- 2.3.3. Cada fotografía equivaldrá a una participación y no habrá límite de estas.
- 2.3.4. El ganador se comunicará a través de los perfiles de Instagram y Facebook de @cervezalasagra
- 2.3.5. De manera privada se le comunicará al usuario en cuestión que ha ganado el concurso de fotografía y se le pedirán una serie de datos, entre ellos una fotografía del DNI para comprobar su mayoría de edad.
- 2.3.6. Se elegirá a un ganador y a un suplente; el ganador tendrá 72 horas para comunicar la aceptación del premio, quedando exento del mismo a partir de ese momento, y pasando el premio al suplente, quedando el premio desierto si este último tampoco acepta el premio.

PERIODO DE LA ACCIÓN

La Promoción se llevará a cabo entre los participantes y consumidores que acudan a las “Jornadas gastronómicas de Cerveza LA SAGRA”, y la duración de la Promoción será desde el 1 de abril de 2022 hasta el 10 de abril de 2022 en los concursos de hosteleros y consumidores); y del 1 al 17 de abril para el concurso de fotografía en las redes sociales.

CONDICIONES GENERALES

NORMAS DE CONTROL

LA SAGRA se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que LA SAGRA sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

LA SAGRA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

LA SAGRA no se responsabiliza de los gastos que pudiera suponer el desplazamiento hasta Madrid (si fuera necesario). Será el ganador o ganadora quién se encargue de esto.

OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo del LA SAGRA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, LA SAGRA quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

LA SAGRA, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

Al participar en esta Promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta Promoción corresponden a LA SAGRA. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

No podrán participar en esta Promoción cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente Promoción.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultará de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Toledo.